



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-69-LE22 "IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2021"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

02 DIC 2022
2760

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 230/2022 de fecha 13/10/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Acta de Apertura Electrónica N° 066 de fecha 01 de Diciembre de 2022.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 052 de fecha 01 de Diciembre de 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para implementación de soluciones constructivas del programa habitabilidad 2021. -
- Que, con fecha 01/12/2022 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Construcción LMR E.I.R.L., en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Construcción LMR E.I.R.L., Rut 76.859.192-k, con domicilio en Santa Fe 1144, Villa Alemana, Región de Valparaíso, para que realice el servicio implementación de soluciones constructivas para programa habitabilidad 2021, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación. -
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$11.189.750.- (once millones ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos) impuestos incluidos-
4. Impútese el gasto que genere el servicio a la cuenta Complementaria 114-05-31-001, denominada "**HABITABILIDAD**" del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C/cbb
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo


JOSE LUIS VÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 02 DIC 2022
FECHA SALIDA 05 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)